

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9565 TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, por lo que,

Anuncio:

Número de asunto: Concurso necesario abreviado 253/2018 Sección: 5.

NIG: 4314847120188004941.

Fecha del auto de declaración: 5/12/2018.

Clase de concurso: Necesario Abreviado. Entidad de concurso. Pronobac Sociedad Limitada, con B59126649, con domicilio en Calle Ctra. Vila Rodona a Valls s/n, 43814 - Vila-rodona (Tarragona).

Administración Concursal: Juan León Martínez, con domicilio en C. Moratín, 15 8ª 46002 Valencia con teléfono despacho profesional tel/fax 96 355 78 10, y email juanleon@professionality.es

Régimen de las facultades del concurso: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 d la Ley Concursal (LC), EN EL PLAZO DE UN MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Av. Roma, 19 de Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistido de Abogado (ART.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Tarragona, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190011239-1